

g) Memoria explicativa de las condiciones del servicio que se ofrece.

**Sobre N° 2. Oferta Económica**

En este sobre se incluirá únicamente la proposición económica ajustada al modelo de proposición.

Presentación de plicas. Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el BOE, excluyéndose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 14 y durante el mismo plazo que el de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION**

D .....  
 vecino de ..... con domicilio en .....  
 provisto de D.N.I. n° ..... expédito en .....  
 (por su propio nombre y derecho, o en representación de .....  
 con domicilio en ..... C.I.F. n° .....),  
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado  
 n° ..... de fecha ..... y de cuantas  
 condiciones y requisitos se exigen, se comprometo a prestar el  
 servicio de Limpieza de Dependencias Municipales, y a afectuarlos  
 en los términos del Pliego de Condiciones que rigen el concurso y  
 que declara conocer, proponiendo como importe anual a percibir,  
 incluidos gastos generales, beneficio industrial e I.V.A., por la presta-  
 ción del servicio, la cantidad de .....  
 pesetas (en letra y en número):  
 (Lugar, fecha y firma).

Moguer, 6 de abril de 1990.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

**ANUNCIO de concurso. (PP. 713/90).**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada convoca por el presente anuncio Concurso Público para la Adjudicación de la Concesión Administrativa del Servicio de Piscina Pública Municipal.

El Pliego de Condiciones de la concesión está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOJA.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días hábiles, de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las oficinas que prevé el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de la documentación que se establece en el Pliego de Condiciones.

Alhama de Granada, 11 de mayo de 1990.- El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

**AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO**

**EDICTO. (PP. 737/90).**

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que de conformidad con el Pliego-Tipo de Condiciones aprobado, se convoca subasta para enajenación de tres viviendas de propiedad municipal, sitas en Avda. de Jaén, de esta ciudad, con arreglo a las siguiente condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de las viviendas de propiedad municipal, marcadas con los números 4, 6 y 8 de la Avda. de Jaén, en esta ciudad.

Tipo de licitación: Se fija en 4.422.155 pesetas para la núm. 4; 3.730.000 pesetas para la núm. 6; y 3.730.000 pesetas para la núm. 8, todas ellas al alza.

Pliego de condiciones: Se halla a disposición de los interesados en el Negociado 3° de Secretaría junto con el expediente.

Garantías: La provisional se fija en el 2% del tipo de licitación. Al tratarse de una venta al contado cuyo precio será satisfecho antes de la firma de la correspondiente escritura pública, no se fija garantía definitiva.

Presentación de plicas: Los proposiciones, acompañadas en el mismo sobre de los documentos preceptuados en la Condición 6ª del Pliego, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

El plazo de licitación de las tres viviendas objeto de la presente subasta no será simultáneo para todos ellos, sino sucesivo para cada una, como se determina en el párrafo 1° de la Condición 6ª del Pliego-Tipo, en la redacción dada al mismo por acuerdo plenario de 10 de marzo de 1989, iniciándose la licitación por la vivienda núm. 8 y continuando por orden inverso a su numeración, siendo lo último a licitar la núm. 4.

Apertura de plicas: Para la vivienda número 8, que se licita en primer lugar, se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en aquél de los Boletines Oficiales (de la provincia, BOJA y BOE) que lo publique en último lugar.

Para, cada uno de los restantes, la apertura de plicas tendrá lugar el vigésimo primer día hábil a contar desde aquél en que se inicia el plazo de licitación para la misma.

En todos los plazos señalados en el presente expediente de subasta se tendrá por inhábiles los sábados.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 calle ..... núm ..... y D.N.I. núm. ....  
 en nombre propio (o en representación de .....)  
 según acreditado con .....  
 enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen la subasta para  
 enajenación de la vivienda de propiedad municipal sita en Avda.  
 de Jaén, núm .....  
 lo acepta íntegramente y ofrece como precio de dicha vivienda lo  
 cantidad de .....  
 (en letra) pesetas

Fecha y firma del proponente

Torredonjimeno, 15 de mayo de 1990.- El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

**AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)**

**ANUNCIO de subasta. (PP. 773/90).**

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en Lucena (Córdoba), con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Jesús Mº Calleja Ruiz y visado por la Delegación en Córdoba del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental el día 10 de noviembre de 1989 al n° de expediente 174789, cuyos planos, pliega de prescripciones técnicas, cuadro de precios y presupuesto revisten carácter contractual y que a tales efectos, se consideran formando parte del Pliego de Condiciones.

Sin perjuicio de la anterior, no son objeto de la expresada contratación, que lo es exclusivamente según queda dicho la construcción de un Mercado de Abastos, las obras de urbanización que se comprenden en el proyecto identificado que, a los efectos de este contrato, se entienden separadas del mismo, y que son las que se expresan en desglosado elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Presupuesto y tipo de licitación: 346.901.221 pesetas, I.V.A. incluido, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos años contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianzas: Provisional, 7.037.036 pesetas. Definitiva, 14.074.070 pesetas. Ambas deberán depositarse en la Caja de esta Corporación.

**MODELO DE PROPOSICION**

« .....  
 nacionalidad ..... con domicilio en .....

calle ..... n.º .....  
 con D.N.I. (o documento equivalente) n.º ..... en nombre propio  
 lo en representación de .....  
 lo que acredita mediante poder bastante que acompaño), en plena  
 posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la  
 decisión de esa Corporación de contratar, mediante subasta, la  
 ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Abastos  
 en Lucena, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del  
 Estado n.º ..... de fecha ..... declara  
 su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica o la  
 que representa), de participar en dicha subasta, comprometiéndose  
 a ejecutar las obras de referencia por el precio de  
 ..... pesetas (en cifras y en letra), I.V.A.  
 incluido, y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particula-  
 res de la subasta.

....., o ..... de ..... de 1990

El licitador

Las proposiciones se acompañarán de la documentación se-  
 ñalada en la Cláusula 16ª del Pliego de Condiciones Particulares  
 de esta contratación, y se presentarán en la forma señalada en la  
 misma cláusula.

Presentación de proposiciones: Se presentarán dentro de los  
 35 días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio  
 en el Boletín Oficial del Estado, y habrán de ser entregadas en el  
 Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de 9  
 a 13, o enviadas por correo justificando en este caso, la fecha de  
 imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la  
 remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al n.º 591119  
 en el mismo día. En ambos casos, las proposiciones se presentarán  
 en sobre cerrado, sellado y lacrado, y en el que constará la si-  
 guiente inscripción: «Proposición poro tomar parte en la subasta  
 convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para contratar  
 las obras de construcción de un Mercado de Abastos».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en esta Cosa Consis-  
 torias, en acto público, a los 13 horas del primer día hábil siguiente  
 a transcurridos que seon 35 días hábiles contados desde el si-  
 guiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial  
 del Estado más otros diez días naturales contados desde el último  
 del indicado plazo de 35 días hábiles.

Fecha de envío de este anuncio o lo Oficina de Publicaciones  
 Oficiales de las Comunidades Europeas: 18 de mayo de 1990.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: El contra-  
 to se adjudicará mediante subasta y en procedimiento abierto.

Lugar de ejecución del contrato: Plaza Alta y Baja. Lucena  
 (Córdoba).

Naturaleza y contenido de las prestaciones del contrato y  
 características generales de la obra: Se pretende construir un edifi-  
 cio exento cuyo uso será el de Mercado de Abastos, estructurado  
 en la siguiente forma: dos plantas sobre rasante destinado propiamente  
 a Mercado, y uno bajo rasante para aparcamiento y zona  
 de apoyo.

Dirección del órgano que convoca la licitación: Plaza Nueva,  
 n.º 1 Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. País: España. Telé-  
 fonos: 50 04 10, 50 04 11, 50 03 27. Telefax: 501911.

Dirección del servicio al que se pueden solicitar los Pliegos de  
 Condiciones y la documentación complementaria: Negociado de  
 Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Plaza  
 Nueva n.º 1. Números de teléfono y telefax, los indicados anterior-  
 mente.

Fecha límite para efectuar la anterior petición: Las peticiones  
 deberán tener entrada en el Registro General de este Ayuntamien-  
 to con anterioridad al décimo día anterior al último del plazo seña-  
 lado para la recepción de las ofertas.

Fecha límite de recepción de las proposiciones: El trigésimo-  
 quinto día hábil contado o partir del siguiente también hábil, al de  
 la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del  
 Estado. No obstante, durante los diez días naturales siguientes se  
 recibirán aquellas proposiciones que hayan sido enviadas, dentro  
 de aquel plazo, por correo, siempre que el empresario justifique la  
 fecha de imposición del envío en la oficina de correos y haya  
 anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta me-  
 diante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de  
 ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibido por  
 el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la termi-  
 nación del primer plazo señalado.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones: Excmo.  
 Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nue-  
 va n.º 1 Lucena (Córdoba).

Lengua en que deben ser redactadas las proposiciones: Se  
 redactarán en todo caso en lengua castellana.

Personas que pueden asistir a la apertura de las proposicio-  
 nes: El acto de apertura de proposiciones será público.

Modalidades esenciales de financiación y pago del precio del  
 contrato: Subvención de la Consejería de Fomento y Trabajo de la  
 Junta de Andalucía, por importe de 60.000.000 pesetas, otorgada  
 en virtud de Convenio de Cooperación entre dicha Consejería y  
 este Ayuntamiento, formalizado al amparo de lo Orden de 2 de  
 febrero de 1989.

Contrato de préstamo formalizado con el Banco de Crédito  
 Local el día 5 de abril de 1990, por importe de 304.770.925  
 pesetas, conforme al proyecto aprobado por el Pleno de esta  
 Corporación en sesión celebrado el día 22 de enero de 1990.

Los pagos se realizarán por certificaciones de obra conforme  
 a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales para lo  
 contratación de obras de este Ayuntamiento.

Para el caso de resultar adjudicatoria una agrupación de em-  
 presas: En dicho supuesto, la agrupación de empresas deberá  
 acreditar su constitución como tal ante el órgano de contratación,  
 mediante escritura pública.

Clasificación exigida al empresario: Los licitadores deberán  
 acreditar estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías  
 siguientes:

Grupo C, Subgrupos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9

Grupo I, Subgrupos 6 y 7

Categoría: E

Los empresarios no españoles de Estados Miembros de la Co-  
 munidad Económica Europea, que no estén clasificados podrán  
 concurrir acreditando su capacidad financiero, económica y técnica  
 en la forma regulado en los artículos 287 bis y 287 ter del  
 Reglamento General de Contratación del Estado, así como su ins-  
 cripción en el Registro a que se refiere el n.º 10 del artículo 23 del  
 mismo Reglamento.

Plazo durante el cual los licitadores estén obligados a mante-  
 ner su oferta: Los licitadores están obligados a mantener su oferta  
 durante tres meses a contar desde la adjudicación definitiva del  
 contrato.

Gastos exigibles: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Ad-  
 ministrativas Generales para la contratación de obras por el Ex-  
 cmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Pliegos de Condiciones: El Pliego de Condiciones Económico-  
 Administrativas particulares de la subasta para lo contratación de  
 las obras de construcción del Mercado de Abastos ha sido íntegra-  
 mente publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de Córdo-  
 ba, núm. 89 del día 19 de abril de 1990.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Con-  
 tratación de Obras por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena lo ha  
 sido en el mismo Boletín Oficial, núm. 95, de 26 de abril de 1990.

Ambos Pliegos, que forman parte del expediente de contrata-  
 ción, pueden ser consultados y solicitarse copia de ellos en la  
 forma que se dispone en este anuncio.

Derecho aplicable: El presente contrato se regirá por las si-  
 guientes normas:

El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particula-  
 res para la contratación por subasta de las obras de construcción  
 de un Mercado de Abastos en Lucena. (BO de la Provincia núm.  
 89, de 19 de abril de 1990).

El Pliego de Condiciones Generales para la contratación de  
 obras por este Ayuntamiento, en lo que no resulte válidamente  
 modificado por el anterior. (BO de la Provincia núm. ....  
 de ..... de ..... de 1990).

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del  
 Régimen Local.

El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en  
 materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo  
 781/1986, de 18 de abril y sus disposiciones reglamentarias.

Restante legislación del Estado y, supletoriamente, por los de-  
 más normas del Derecho Administrativo.

En defecto de las anteriores, las del Derecho Privado.

Lucena, 18 de mayo de 1990.— El Alcalde, Miguel Sánchez  
 González.

PABELLON DE ANDALUCIA S.A.

CONVOCATORIA de concurso abierto para la ejecución de  
 las obras del Pabellón de Andalucía. (Fase I). (PD. 854/90).